



**Consejo de Administración del  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.: General  
16 de diciembre de 2005

Español  
Original: Inglés



**Noveno período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/  
Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial**  
Dubai, 7 a 9 de febrero de 2006  
Tema 5 a), b) y c) del programa provisional\*

**Cuestiones de política: Energía y medio ambiente Gestión de  
productos químicos Turismo y medio ambiente**

**Declaración mundial de la sociedad civil al Consejo de  
Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su  
noveno período extraordinario de sesiones**

**Nota del Director Ejecutivo**

*Resumen*

El Director Ejecutivo tiene el honor de transmitir, en el anexo de la presente nota, la declaración mundial de la sociedad civil al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su noveno período extraordinario de sesiones.

\* UNEP/GCSS.IX/1.

## Séptima declaración mundial de la sociedad civil al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su noveno período extraordinario de sesiones

### I. Introducción

1. Las organizaciones de la sociedad civil acogen con satisfacción la oportunidad de presentar esta declaración de la sociedad civil mundial ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y al noveno período extraordinario de sesiones de su Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial. Más de 300 organizaciones no gubernamentales y otros representantes de la sociedad civil celebraron seis reuniones consultivas a nivel mundial para suministrar aportaciones a esta declaración<sup>1</sup>.

2. En el Programa 21 se señala que:

“...la causa principal del constante deterioro del medio ambiente mundial son las modalidades insostenibles de producción y consumo, especialmente en los países industriales, lo que es motivo de grave preocupación, pues agravan la pobreza y los desequilibrios.”<sup>2</sup>

Habida cuenta de que se dispone de recursos limitados para sostener y promover el bienestar humano, es indispensable contar con modalidades de producción y de consumo más eficientes. Para lograrlo se requieren progresos científicos y técnicos; más importante aún, empero, es que se requieren cambios fundamentales en los valores que impulsan el desarrollo de la sociedad, así como la voluntad política necesaria para hacer estos cambios. Debemos formular una visión más amplia de bienestar que tenga por objeto satisfacer las necesidades, y no impulsar un mayor consumo por sí mismo. Las políticas gubernamentales y los mecanismos de financiación multilaterales se guían exclusivamente por principios orientados al mercado que no garantizan la realización de esta visión más amplia.

3. Esta declaración de la sociedad civil mundial comienza con una serie de observaciones y recomendaciones de carácter general, y luego se centra en las tres principales cuestiones del programa del noveno período extraordinario de sesiones del Consejo/Foro, a saber: gestión de productos químicos, energía y medio ambiente, y turismo y medio ambiente.

### I. Cuestiones generales

4. Aplaudimos el compromiso del PNUMA de facilitar la participación significativa de la sociedad civil en sus actividades y en los procesos, programas e iniciativas internacionales y nacionales. Observamos que en varios foros internacionales han aumentado los derechos de participación de la sociedad civil, a pesar de que algunos gobiernos continúan resistiéndose a estas mejoras, e incluso las ponen en tela de juicio. Así pues, exhortamos al Consejo/Foro y a todos los gobiernos a renovar su consagración al Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo<sup>3</sup>, entre otras cosas mediante la adopción y observancia del principio del consentimiento fundamentado previo de las comunidades afectadas; el aumento de la participación de los pueblos indígenas y otras minorías y grupos insuficientemente representados en la adopción de decisiones sobre el desarrollo sostenible; y la garantía de la participación activa de todas las partes interesadas en las actividades multilaterales sobre medio ambiente, salud y desarrollo sostenible. La participación de los jóvenes, entre otras cosas

<sup>1</sup> La presente declaración se basa en las seis declaraciones regionales elaboradas en el curso de reuniones consultivas facilitadas por el PNUMA en octubre y noviembre de 2005. Las seis consultas regionales incluyeron África, América Latina y el Caribe, América del Norte, Asia Occidental, Asia y el Pacífico y Europa. Las seis declaraciones regionales se han publicado como adiciones al presente documento (UNEP/GCSS.IX/INF/7/Add.1–Add.6) La presente declaración mundial se ha redactado en la inteligencia de que los sectores empresariales, industriales y los grupos juveniles han puesto en marcha sus propios procesos y presentarán sus opiniones al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial por separado.

<sup>2</sup> *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992* (Publicación de las Naciones Unidas, número de venta S.93.I.8 y corrección), vol. I: *Resoluciones aprobadas por la Conferencia*, resolución 1, anexo II, cap.4, párr. 4.3.

<sup>3</sup> *Ibid.*, anexo I.

mediante el empleo juvenil, también es decisiva para encontrar soluciones a los problemas mundiales del medio ambiente.

5. Las soluciones a los problemas mundiales del medio ambiente deben basarse en enfoques integrales que fomenten la coherencia entre múltiples sectores e interesados. Por consiguiente, aplaudimos al PNUMA por auspiciar la primera Asamblea de Sindicatos sobre Trabajo y Medio Ambiente, que se celebrará en enero de 2006, y alentamos la celebración de otras consultas semejantes sobre distintos temas.

6. Instamos al PNUMA, al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y a todos los gobiernos a redoblar sus esfuerzos para fomentar la educación para el desarrollo sostenible mediante la elaboración y utilización de instrumentos eficaces que alienen las conductas favorables al medio ambiente por todos los agentes. Es indispensable aplicar un enfoque científico objetivo sólido para fomentar la comprensión del valor de los servicios de los ecosistemas para la conservación de los sistemas de apoyo a la vida y la mitigación de la pobreza. Las iniciativas del PNUMA, entre otras, el Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad<sup>4</sup> (Plan estratégico de Bali) y los comités nacionales del PNUMA basados en la sociedad civil son componentes importantes para el logro de esos objetivos.

7. La frecuencia y el carácter reiterado de la devastación causada por los desastres naturales preocupa seriamente a la sociedad civil. Pedimos al PNUMA que, con la mayor celeridad posible y en colaboración con los organismos apropiados de socorro y asistencia, así como las organizaciones intergubernamentales, elabore, promueva y aumente la preparación de las entidades pertinentes para poner en práctica los planes de emergencia y recuperación después de los desastres que incorporen enfoques sostenibles y ecológicamente racionales sobre la eliminación de desechos y la limpieza; la reconstrucción de sistemas de transporte y de energía y otra infraestructura; el restablecimiento de la capacidad agrícola e industrial; el suministro de viviendas de emergencia y permanentes; y la renovación de las actividades comerciales, incluido el turismo. También deseamos señalar a la atención otras regiones vulnerables del mundo, como la región del Ártico, que próximamente podrían ser víctimas de desastres ecológicos. La región del Ártico soporta hoy una carga desproporcionada de los efectos nocivos de ciertas actividades industriales, especialmente las relacionadas con la energía y la producción, el uso y la eliminación de los productos químicos. La sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, instan a los gobiernos y al PNUMA a eliminar las causas fundamentales de esas actividades nocivas.

8. La sociedad civil rechaza la proliferación y el almacenamiento permanente de armas nucleares. Habida cuenta de que no se han resuelto las cuestiones de la eliminación de los desechos de la energía nuclear, ésta última se ha constituido en una amenaza para la seguridad y la salud. Así pues, nos oponemos al desarrollo de nuevas centrales de energía nuclear y a que continúen utilizándose las centrales existentes. Pedimos a los gobiernos que se ocupen inmediatamente de los efectos nocivos para los seres humanos y el medio ambiente de numerosas regiones del mundo de la producción y el almacenamiento de armas nucleares y desechos de las centrales de energía nuclear.

## II. Gestión de productos químicos

9. Los productos químicos aportan muchos beneficios a la sociedad, pero la gestión incorrecta o inadecuada de los productos químicos, inclusive las sustancias que contienen algunos productos y desechos, y las derivadas de accidentes y liberaciones, representa una amenaza para los derechos humanos a la vida, la salud y el bienestar de todas las personas, especialmente los niños, las poblaciones vulnerables y las generaciones futuras. Actualmente, las decisiones sobre la producción o la autorización de productos químicos suelen adoptarse sobre la base de una evaluación de los efectos químicos sobre adultos sanos, en lugar de orientarse a la protección de los grupos más sensibles, especialmente los niños en desarrollo.

10. El Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM) es el plan de acción para asegurar que, para 2020 los productos químicos se usen y produzcan en formas que reduzcan al mínimo los efectos perjudiciales significativos para la salud humana y el medio ambiente<sup>5</sup>. El SAICM es una parte decisiva de las iniciativas mundiales para la protección de la salud

<sup>4</sup> Véase el documento UNEP/GC.23/6/Add.1, anexo.

<sup>5</sup> Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (*Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, Sudáfrica, 26 de agosto*

humana y el medio ambiente, y la promoción del desarrollo sostenible. Aunque las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, han apoyado el proceso del SAICM, instamos a los gobiernos a ocuparse de sus muchas brechas y deficiencias, entre otras, las relacionadas con los productos farmacéuticos, los aditivos alimentarios y los productos químicos radioactivos.

11. Exhortamos a todos los gobiernos y participantes interesados en las negociaciones sobre el SAICM a acordar lo siguiente:

a) Que el SAICM representa un compromiso político, moral y ético de trabajar en pos del logro del objetivo para 2020. Exhortamos a todos los gobiernos a adoptar y aplicar el SAICM sin demora. Las organizaciones de la sociedad civil apoyan el SAICM y el concepto de que éste llevará a la adopción de un instrumento internacional jurídicamente vinculante;

b) Que la aplicación del SAICM debe incluir medidas para eliminar gradualmente los productos químicos que tienen efectos nocivos significativos para la salud humana o el medio ambiente en condiciones normales de producción, uso o eliminación en un país o región, y exigir sustitutos y soluciones más seguros;

c) Que la aplicación del SAICM debe abarcar los principios y enfoques básicos del Programa 21, la Declaración de Río y otros acuerdos internacionales pertinentes, incluido el principio de precaución, la responsabilidad y la indemnización, la participación pública, legislación amplia que asegure el derecho a la información, el principio de que “quien contamina paga”, y otros. Asimismo, debería adoptarse y ponerse en práctica en todos los países el principio de que “sin datos, no hay mercado”. El SAICM debería suministrar orientación sobre la forma en que pueden aplicarse estos principios y enfoques a la gestión racional de los productos químicos;

d) Que los arreglos institucionales para la aplicación del SAICM deben ser dinámicos y contar con la participación amplia de todos los sectores e interesados. Deben basarse en las prácticas de participación amplia del Foro Internacional sobre Seguridad Química (IFCS), pero deben imponer mayor autoridad, estar mejor integrados al sistema de las Naciones Unidas y crear una secretaría con recursos y mandato suficientemente sólidos para garantizar su aplicación satisfactoria;

e) Que el SAICM sólo puede tener éxito si incluye un mecanismo financiero que aporte considerables fondos nuevos y complementarios a los países en desarrollo y a los países con economías en transición, y únicamente si esos fondos se usan eficazmente.

12. La sociedad civil acoge con beneplácito la aprobación en el 23º período de sesiones del Consejo de Administración de la decisión 23/9 sobre gestión de productos químicos, en la que indica al PNUMA que debe seguir desarrollando su Programa sobre el mercurio y pide a los gobiernos y otros interesados que adopten medidas sin demora para reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente que plantea el mercurio, a escala mundial, en productos y procesos de producción. Reconocemos, empero, que aún queda mucho por hacer. Instamos al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial a hacer todo lo que esté en sus medios por:

a) Eliminar gradualmente las fuentes antropogénicas de mercurio y otros metales que causan preocupación mediante la creación y aplicación de una estrategia eficaz y coordinada de reducción mundial de la oferta, el uso y la liberación del mercurio, entre otras cosas mediante la reducción inmediata de las actividades, la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante sobre el mercurio y la inclusión del metilmercurio en la lista de productos químicos que figuran en el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes;

b) Garantizar la ratificación y aplicación consolidadas por todos los países del Convenio de Estocolmo, y de todas las enmiendas relativas a otros contaminantes orgánicos persistentes, así como otros acuerdos sobre productos y desechos químicos, incluido el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional; el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, incluida su Enmienda sobre la Prohibición; el Protocolo de 1996 relativo al Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias (Convenio de Londres); el Convenio C170 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo; el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, y los acuerdos regionales pertinentes sobre productos químicos y desechos;

---

*a 4 de septiembre de 2002*) (Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II. A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo, párr. 23.

c) Alentar a los países y organismos donantes a aportar asistencia financiera y técnica nueva y complementaria que permita a los países en desarrollo y a los países con economías en transición cumplir cabalmente todos sus compromisos en virtud de los acuerdos e iniciativas internacionales sobre los productos químicos y desechos;

d) Promover el establecimiento de una esfera de actividad sobre seguridad química dentro del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) dotada de fondos nuevos y complementarios que abarque el actual Programa operacional de contaminantes orgánicos persistentes del FMAM, programas operacionales que apoyen la aplicación de otros convenios e iniciativas sobre el mercurio y otros metales que causan preocupación y los enfoques integrados sobre la gestión de productos químicos impulsados por el SAICM;

e) Alentar al PNUMA a colaborar con la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud y otras organizaciones pertinentes a fin de identificar oportunidades de promover la coherencia entre la protección profesional y ambiental de los productos químicos y supervisar la salud y la exposición a productos químicos de los trabajadores y otros sectores de la población en general;

f) Respaldo y fortalecer la capacidad de la División de Productos Químicos del PNUMA para facilitar la aplicación de acuerdos e iniciativas multilaterales relacionados con los productos químicos y ayudar a los gobiernos y a la sociedad civil en relación con la gestión racional de los productos químicos.

13. Además, pedimos a los gobiernos que adopten medidas en los niveles nacional y local para:

a) Prohibir, excepto con fines de salud pública e investigación de buena fe, la producción y exportación de productos químicos y tecnologías cuando la utilización de estos productos químicos y tecnologías está prohibida dentro de sus propias fronteras;

b) Adoptar estrategias de cero desechos, centradas en la recuperación en el lugar de origen, la generación de empleo y el sentido de propiedad de la comunidad;

c) Eliminar gradualmente toda la producción, venta y utilización de gasolina con plomo.

### III. Energía para el desarrollo sostenible

14. La energía es tanto un motor del desarrollo como una de las fuentes de muchos de los problemas a que hace frente el mundo actual. Unos 2.400 millones de personas de países en desarrollo carecen de combustibles modernos para cocina y calefacción, y aproximadamente 1.600 millones carecen de acceso a la electricidad. Sin embargo, las actividades humanas, principalmente el consumo de combustibles fósiles, han causado el calentamiento de la Tierra y el cambio climático a escala tanto mundial como regional desde la era preindustrial, aunque el calentamiento se ha producido principalmente en los últimos 50 años. El calentamiento de la Tierra es una bomba de tiempo ecológica que amenaza la existencia misma de los pequeños Estados insulares en desarrollo, otras regiones bajas, las culturas indígenas del Ártico y otros pueblos que dependen de los recursos, así como innumerables especies animales y vegetales de todo el mundo.

15. La infraestructura energética actual es insostenible, vulnerable a los desastres naturales y lamentablemente insuficiente en muchos países en desarrollo. El desperdicio de energía en la producción y transmisión es un problema grave. Tal vez podría evitarse la mitad del aumento previsto de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero simplemente mediante una mayor eficiencia energética. La pobreza energética es un obstáculo para el desarrollo sostenible en muchas de las comunidades rurales más pobres de todas las regiones del mundo. Aunque los objetivos de desarrollo del Milenio no tienen metas explícitas sobre el suministro de energía a los pobres, el acceso a energía asequible es imprescindible para la mitigación de la pobreza y el desarrollo humano sostenible.

16. Deberían reestructurarse las políticas de precios e impuestos sobre el petróleo para que reflejen su costo real como recurso no renovable, teniendo en cuenta los intereses sociales, económicos y ambientales de los países tanto consumidores como productores. Los gobiernos deben adoptar estrategias energéticas coherentes y amplias que incluyan medidas de conservación, reformas drásticas en materia de subsidios y la educación y la creación de la capacidad en relación con la eficiencia energética y la energía renovable. Estas estrategias deberían integrar la política energética con el uso de la tierra, la planificación urbana, los proyectos de viviendas ecológicas y opciones viables de transporte que alienten la utilización del transporte público. Los gobiernos que tienen ingresos cada vez más elevados por petróleo, tanto por la producción como la recaudación impositiva, deberían invertir una

parte importante de esos ingresos en la investigación y el desarrollo de fuentes de energía sostenible y renovable.

17. Los gobiernos deberían ofrecer incentivos, dentro de los marcos jurídicos y de política, para la adopción de medidas públicas, privadas y a nivel de la comunidad a favor de una mayor eficiencia energética y la utilización de tecnologías adecuadas. Los países que tienen estos sistemas de incentivos brindan ejemplos de incentivos basados en los servicios públicos para tecnologías de energía renovable, incentivos impositivos, gravámenes destinados a la sustitución de combustibles y legislación sobre inyección de electricidad, provisión de préstamos a los promotores de energía renovable y a los usuarios que adopten tecnologías de energía renovable, mecanismos de mercado y políticas de precios como instalaciones de medición neta de energía y la desgravación impositiva en la compra de autobuses públicos. Estos incentivos tienen el potencial de alentar a los agentes del sector privado a promover el uso de la energía renovable, incluida la eólica, la solar y la hidroeléctrica.

18. Los países desarrollados deberían impulsar la coordinación internacional para la transferencia de tecnologías de energía renovable y la creación de la capacidad a los países en desarrollo. No obstante, deberían oponerse a las iniciativas de los países desarrollados de obtener energía mediante la incineración de desechos, pues ésta emite grandes cantidades de toxinas y otras sustancias perjudiciales para el medio ambiente en general y los seres humanos en particular.

19. Los gobiernos deberían cumplir los compromisos asumidos en relación con la energía para el desarrollo sostenible, incluidos los contraídos en el Programa 21 y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en especial su Plan de Aplicación. Además, instamos a los gobiernos a determinar y acordar las medidas para tratar la cuestión del cambio climático en el sector de la energía en el 14º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en 2006 y 2007, oportunidad en que el cambio climático figurará en el programa. Es fundamental que los países apliquen rápida y plenamente la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y su Protocolo de Kyoto, así como otros acuerdos, políticas y alianzas conexos sobre el cambio climático.

20. Todos los interesados que trabajan dentro del sistema intergubernamental deberían analizar en sus ámbitos de trabajo todas las posibilidades de reducir y compensar las emisiones de carbono de la aviación civil.

21. En virtud del Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad para los países en desarrollo, el PNUMA debería actuar como intermediario en el apoyo de la base manufacturera de tecnologías de energía renovable en los países menos adelantados. La sociedad civil recomienda enérgicamente que se promueva el desarrollo técnico y la viabilidad comercial de los sistemas de energía renovable mediante la aplicación de un marco de políticas de apoyo conforme a lo esbozado en el documento "Policy Recommendations for Renewable Energies" (Recomendaciones de política para fuentes de energía renovable)<sup>6</sup> dimanado de la Conferencia Internacional sobre Fuentes de Energía Renovables celebrada en Bonn en 2004, y el compromiso de apoyo financiero de largo plazo a la Alianza para la aplicación de fuentes de energía renovables y la eficiencia energética. Los gobiernos y el PNUMA deberían apoyar la investigación de la nueva esfera de captura y almacenamiento del carbono, y de los usos potencialmente sostenibles de combustibles fósiles, aunque esto no debería llevar a desviar el apoyo de la investigación sobre fuentes de energía renovable y su aplicación.

22. La enorme dependencia de la población de algunas regiones de la energía de la biomasa, especialmente en África y las comunidades marginadas de algunos países desarrollados, en combinación con la disponibilidad cada vez menor de productos forestales como resultado de tecnologías de producción y aplicación ineficientes, causa preocupación en países tanto desarrollados como en desarrollo. Instamos a los gobiernos a que promuevan combustibles sostenibles y equipos eficientes para calefacción, iluminación y cocina, en vista de que los biocombustibles pueden desempeñar un papel importante a fin de satisfacer estas necesidades, especialmente en las zonas rurales.

23. Si bien la energía hidroeléctrica tiene potencial prometedor como fuente de energía, deben prevenirse o contenerse los efectos adversos por medio de la promoción del diálogo entre múltiples interesados, incluida la sociedad civil. Los gobiernos y otros agentes pertinentes deben asegurar la

---

<sup>6</sup> Puede consultarse en [http://www.renewables2004.de/en/2004/outcome\\_recommendations.asp](http://www.renewables2004.de/en/2004/outcome_recommendations.asp).

aplicación de las recomendaciones de la Comisión Mundial sobre Represas<sup>7</sup> en determinados contextos nacionales o regionales. Creemos, empero, que no deben construirse grandes represas.

24. La sociedad civil pide al PNUMA que emprenda y lleve a término un proceso para múltiples interesados a fin de formular una visión convincente del desarrollo basado en el acceso seguro y asequible a servicios de energía ambiental, social y económicamente sostenibles. Esta visión debería incluir la cooperación regional en materia de investigación, producción y distribución de energía, a fin de garantizar la igualdad de acceso y la eficiencia.

25. El Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial debería encomendar al PNUMA que elaborara, ampliara y ejecutara un programa de capacitación dirigido a encargados de la formulación de políticas de energía con el objeto de que comprendieran las consecuencias de las cuestiones de energía mediante la evaluación del desempeño de las tecnologías de energía convencionales e incipientes en lo que hace a la sostenibilidad ambiental, social y económica, y de que analizaran medios de promover marcos de política y jurídicos que faciliten la innovación y la divulgación de tecnologías de energía sostenible. El PNUMA también puede facilitar visitas de información y el intercambio de conocimientos entre países y grupos de la sociedad civil a fin de prestarles asistencia en el costoso proceso de probar y aprender.

26. Habida cuenta de la vulnerabilidad del sector de la energía a la corrupción en el proceso de privatización, los gobiernos y los asociados para el desarrollo deberían velar por la adopción de mecanismos adecuados para garantizar la transparencia y la buena gobernanza como requisito previo a la privatización. Los gobiernos también deberían fortalecer sus funciones de reglamentación del sector de la energía a fin de proteger al público de la explotación por los agentes del sector privado, en especial las empresas multinacionales. Los gobiernos deberían atraer la sociedad civil a los procesos de participación de múltiples interesados en las etapas del diseño, la ejecución y la supervisión de los programas de energía.

#### IV. Turismo sostenible

27. El turismo sostenible es un enfoque del turismo que integra consideraciones éticas, sociales y ambientales de forma económicamente viable. El turismo cumple un papel importante en la economía mundial y en los medios de vida de millones de personas de todo el mundo. Más del 8% de todos los empleos guardan relación con el turismo y los viajes. El turismo puede tener efectos decisivos en la lucha contra la pobreza y el progreso hacia los objetivos de desarrollo del Milenio. En vista de que depende de un medio ambiente mundial sano, la industria del turismo es sumamente sensible a los cambios y la degradación ambientales, incluidos los causados por los productos químicos, los desechos, la presión cada vez mayor sobre los recursos hídricos escasos y las consecuencias del cambio climático.

28. Deben establecerse y respetarse los límites ambientales al crecimiento del turismo antes de que se produzcan daños irreversibles, como la pérdida de especies y de hábitats. Los gobiernos deben reducir la degradación ambiental al mínimo garantizando la realización de evaluaciones del impacto ambiental y auditorías serias y completas de las actividades turísticas propuestas y en curso. Éstas deberían traducirse en datos más completos para la adopción de decisiones.

29. Los recursos naturales integrados con los productos turísticos proveen ingresos importantes a los gobiernos, tanto directa como indirectamente, pero estos ingresos no se corresponden con el nivel de las asignaciones presupuestarias nacionales para la gestión de los recursos naturales. El PNUMA y los gobiernos deberían seguir elaborando y aplicando metodologías de investigación y análisis respecto de la valoración de los servicios de los ecosistemas. Los resultados de estos análisis deberían constituir el fundamento para la asignación de los recursos necesarios para la gestión sostenible de la base de recursos naturales y deberían incluir mecanismos que obligaran a las instituciones de los sectores público y privado a pagar el valor total de los bienes y servicios de los ecosistemas.

30. Los gobiernos deberían abocarse al establecimiento de un medio ambiente propicio al turismo sostenible mediante la incorporación de los principios de las alianzas, la descentralización y la adopción de decisiones con la participación de todos los interesados.

31. Algunos países en desarrollo dependen en un grado excesivo del turismo, lo que pone de relieve la necesidad de procurar alcanzar un crecimiento más equilibrado. El turismo no sostenible afecta negativamente a muchas personas, especialmente a las mujeres, los niños y los jóvenes (por ejemplo,

<sup>7</sup> Informe final de la Comisión Mundial sobre Represas, *Dams and Development: A New Framework for Decision-making*, Earthscan Publications Ltd., Londres, 2000.

como resultado del turismo sexual), las comunidades indígenas y otras comunidades locales, los pueblos de descendencia mixta y otros grupos marginados.

32. Frecuentemente la liberalización económica ha puesto en peligro las culturas locales e indígenas, y las comunidades afectadas muchas veces no participan en el desarrollo del turismo. La población local y los pueblos indígenas deberían ser los principales beneficiarios del desarrollo del turismo y desempeñar un papel preponderante en dicho desarrollo, y siempre deberían tener derecho al consentimiento fundamentado previo. Debería procurarse mantener las culturas locales e indígenas al tiempo que se respetan los compromisos relativos a los derechos humanos.

33. Las organizaciones de la sociedad civil reconocen los importantes aportes al turismo sostenible de la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Deberían aplicarse las prácticas ecológicamente racionales utilizadas en algunos eventos de gran envergadura recientes como los Juegos Olímpicos a otras actividades deportivas y de entretenimiento importantes que atraen un elevado número de turistas.

34. La sociedad civil insta a todos los gobiernos a adoptar las siguientes medidas a nivel nacional:

a) Garantizar una planificación que integre adecuadamente el turismo en las estrategias nacionales de sostenibilidad mediante la aplicación del principio de precaución sobre la base de la capacidad de carga natural y social de las zonas de turismo, y la realización y publicación de evaluaciones de impacto ambiental sectoriales y regionales, incluido el enfoque basado en los ecosistemas del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

b) Ser cautelosos en la apertura de los mercados de turismo y acordar la liberalización gradual de los sectores de servicios que actualmente se negocian en el marco de la Organización Mundial del Comercio, reconociendo que el ingreso de operadores internacionales de turismo podría desplazar a los empresarios locales y afectar los medios de vida;

c) Garantizar la cooperación entre los ministerios para la promoción del turismo sostenible y fortalecer la capacidad de aplicación y supervisión de la legislación ambiental en relación con el turismo;

d) Adoptar y aplicar racionalmente planes de certificación y presentación de informes de turismo sostenible como los de Green Globe y la Iniciativa Mundial sobre la Presentación de Informes, con el objeto de mejorar la rendición de cuentas y promover el apoyo y las actividades de los consumidores. Los gobiernos deberían informar pública y regularmente sobre los resultados de sus iniciativas de racionalización.

35. Instamos a todos los gobiernos a adoptar las siguientes medidas a nivel internacional:

a) Establecer y acordar las medidas destinadas a tratar la cuestión del cambio climático en el sector del turismo en el 14º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en 2006 y 2007, oportunidad en que el cambio climático figurará en el programa. Todos los agentes del sector del turismo deberían analizar la posibilidad de reducir y compensar las emisiones de carbono de la aviación civil relacionadas con el turismo;

b) Reconocer el impacto del turismo sobre los mandatos de distintos organismos de las Naciones Unidas, como los programas de mitigación de la pobreza del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y fomentar una mayor coherencia y coordinación entre las organizaciones y los organismos del sistema de las Naciones Unidas en relación con las cuestiones del turismo. A este respecto, creemos que el turismo puede desempeñar un papel positivo en la promoción de las estrategias de cero desechos, la reducción del consumo de energía, especialmente en lo que hace a viajes, y otros beneficios del desarrollo sostenible.

36. Pedimos al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial que adopte las siguientes medidas:

a) El PNUMA debería convocar una reunión de ministros de medio ambiente y turismo, y los representantes de sus respectivos países ante la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas a fin de examinar cuestiones de turismo y medio ambiente;

b) El Consejo de Administración debería garantizar la disponibilidad de la financiación complementaria que el PNUMA necesita para incluir actividades relacionadas con el turismo y el medio ambiente en su programa de trabajo.



## V. Conclusión

37. La sociedad civil está dispuesta a trabajar en estrecha colaboración con el PNUMA y todos los gobiernos para hacer frente a los complejos desafíos planteados por la sostenibilidad en nuestro planeta. Pedimos a los gobiernos, especialmente de los países desarrollados, que cumplan plenamente los compromisos contenidos en el objetivo de desarrollo del Milenio 8, en particular los que guardan relación con el acceso de los países en desarrollo a los mercados de exportación, la asistencia para el desarrollo y el alivio de la deuda. Instamos a todos los gobiernos e interesados de todos los sectores a sumarse al esfuerzo común para garantizar un mundo mejor y más seguro para las generaciones presentes y futuras.

---